

## **NEGOCIACIÓN DEL PROYECTO DE R.D. DE INGRESO ULTIMAS NOTICIAS**

El ministerio de Educación, sin el apoyo mayoritario de las organizaciones sindicales y a espaldas de los colectivos implicados, ahora inmersos en las oposiciones o fuera de las aulas, sigue adelante en su empeño de establecer un nuevo sistema de ingreso a la Función Pública Docente para 2012.

La Confederación de STEs-i ha pedido reiteradamente al ministerio de Educación durante el curso que ahora acaba la prórroga del sistema transitorio de ingreso en la Función Pública Docente previsto en la LOE, ya que el objetivo para el que fue dispuesto, disminuir por debajo del 8 % la interinidad en la enseñanza pública no universitaria posibilitando la funcionarización del profesorado que ocupa dichas plazas, todavía no se ha cumplido. Por otra parte, la celebración de la última oferta de empleo público se ha visto muy significativamente afectada por las condiciones impuestas por la Ley General de Presupuestos del Estado para 2011, con la limitación al 30 % de la tasa de reposición de efectivos, lo que conllevará sin duda un aumento de la interinidad. Mientras esto suceda, no es justo abandonar el procedimiento transitorio con la puesta en marcha de un nuevo R. D. de Ingreso a la docencia que renuncie a conseguir el mencionado fin. Por esto, STEs-i ha rechazado el borrador propuesto y ha reclamado su retirada.

En la mesa de negociación, la Confederación de STEs-i ha exigido, además, que la negociación de un nuevo sistema de ingreso se efectúe con las garantías necesarias de tiempo para llevarla adelante. Garantías, por una parte, de tiempo político, dado que la actual coyuntura no es la más apropiada para iniciar un proceso de dudoso final, y garantías de participación sindical de los colectivos afectados, inmersos ahora en las oposiciones y/o fuera de las aulas. Para nuestra organización sindical, esencialmente participativa y asamblearia, es indispensable que la negociación se hubiera iniciado a partir de septiembre, con el profesorado ubicado en los centros educativos.

Pero el ministerio de Educación ha hecho caso omiso de los requerimientos sindicales y se empeña en establecer contracorriente un nuevo Real Decreto con intereses que parecen más preelectorales que conducentes a mejorar la calidad del sistema educativo público y los derechos laborales del profesorado que trabaja en precario. De hecho, la propuesta de Rubalcaba del MIR educativo ha vuelto a tomar fuerza y a materializarse en este nuevo proyecto.

Los marcos irrenunciables que deben definir un nuevo sistema de ingreso en la función docente, para STEs-i, son:

1. Prórroga del sistema de ingreso transitorio previsto en la LOE.
2. Introducción en un nuevo borrador del Acceso Diferenciado.
3. Pruebas de la fase de oposición no eliminatorias.
4. Garantías de objetividad de las pruebas e imparcialidad de los tribunales en las mismas.
5. Convalidación total de la fase de prácticas al profesorado interino, sin evaluación final.
6. Incrementar la valoración de la experiencia docente en el baremo hasta el 45 %, incluyendo la formación permanente como elemento a considerar.

En cualquier caso, la Administración debe comprometerse a negociar una solución justa y definitiva para el profesorado interino. Por todo esto, la Confederación de STEs-i alerta a los

colectivos implicados y les anima a participar en las próximas asambleas para hacer frente con la movilización a esta propuesta normativa.

Secretariado de STEs-INTERSINDICAL  
Madrid, 13 de julio de 2011